

Exp. 2256

ECUACREAR S.A.

Guayaquil, 14 de marzo de 2016

Sr. Lcdo.

Luis Eduardo Jiménez Alvarado

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía ECUACREAR S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como PRESIDENTE de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, ante la ausencia o imposibilidad del Gerente General.

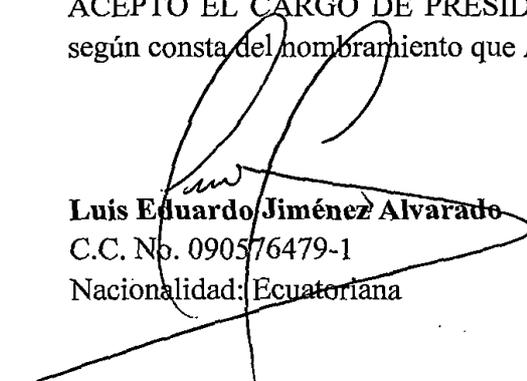
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 21 de Enero del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 27 de Enero del 2010.

Atentamente.,



Frey Keller Markus Christoph
SECRETARIO DE LA JUNTA

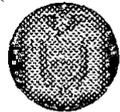
ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA ECUACREAR S.A., según consta del nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 14 de marzo del 2016.



Luis Eduardo Jiménez Alvarado
C.C. No. 090576479-1
Nacionalidad: Ecuatoriana

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA.
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:12.055
FECHA DE REPERTORIO:28/mar/2016
HORA DE REPERTORIO:14:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

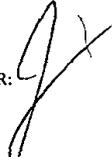
1.- Con fecha veintiocho de Marzo del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ECUACREAR S.A.**, a favor de **LUIS EDUARDO JIMENEZ ALVARADO**, de fojas **13.154 a 13.157**, Registro de Nombramientos número **3.476**.

ORDEN: 12055




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 29 de marzo de 2016

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1353281

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

02 MAY 2016

HORA:
15:05

Receptor:

Firma: _____

Nancy Ravelo